



fecha de presentación: 02/08/2025, fecha de aceptación: 04/09/2025, fecha de publicación: 01/10/2025

Eimy Eliana Espinoza-Guamán

E-mail: eespinozag@@institutojubones.edu.ec

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5716-1735>

Instituto Superior Tecnológico Jubones. Pasaje, Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Espinoza-Guamán, E. E. (2025). La influencia de las TIC en la evolución de la jurisprudencia: Un análisis de las transformaciones en la era digital. *Revista Sociedad & Tecnología*, 8(4), 744-757. DOI: <https://doi.org/10.51247/st.v8i4.346>.

==== o ====

La influencia de las TIC en la evolución de la jurisprudencia: Un análisis de las transformaciones en la era digital

RESUMEN

El objetivo de este artículo de revisión fue analizar la influencia de las TIC en la jurisprudencia en la era digital. La estrategia metodológica consistió en efectuar una búsqueda sistemática de literatura en diversas bases de datos, utilizando palabras clave relevantes y criterios de inclusión y exclusión predefinidos. Se seleccionaron y analizaron artículos científicos, informes técnicos y documentos legales. Los resultados mostraron que las TIC impactan significativamente la jurisprudencia, identificando tendencias como audiencias en línea, prueba electrónica, notificaciones electrónicas, expedientes electrónicos e IA, transformando la administración de justicia y la construcción del derecho. Las audiencias en línea superan barreras geográficas y facilitan la participación. La prueba electrónica es una fuente de evidencia clave, aunque su admisión plantea desafíos. Las notificaciones electrónicas agilizan procesos y reducen costos. Los expedientes electrónicos facilitan el acceso a la información y la gestión de casos, mejorando la transparencia. La IA y el análisis de datos mejoran la toma de decisiones y la eficiencia. En conclusión, las TIC tienen el potencial de transformar la jurisprudencia y la administración de justicia de manera positiva, haciéndolas más accesibles, eficientes y transparentes. Sin embargo, es importante abordar los desafíos que plantea la digitalización de la justicia de manera proactiva y garantizar que todas las personas puedan beneficiarse de las ventajas de la tecnología.

Palabras clave: TIC, jurisprudencia, derecho digital, audiencias en línea, inteligencia artificial.

==== o ====

The influence of ICTs on the evolution of jurisprudence: an analysis of transformations in the digital age

ABSTRACT

The objective of this review article was to analyze the influence of ICTs on jurisprudence in the digital age. The methodological strategy consisted of a systematic literature search in various databases, using relevant keywords and predefined inclusion and exclusion criteria. Scientific articles, technical reports, and legal documents were selected and analyzed. The results showed that ICTs significantly impact jurisprudence, identifying trends such as online hearings, e-evidence, e-notifications, e-files, and AI, transforming the administration of justice and the construction of law. Online hearings overcome geographical barriers and

facilitate participation. E-evidence is a key source of evidence, although its admission poses challenges. E-notifications streamline processes and reduce costs. E-files facilitate access to information and case management, improving transparency. AI and data analytics improve decision-making and efficiency. In conclusion, ICTs have the potential to positively transform jurisprudence and the administration of justice, making them more accessible, efficient, and transparent. However, it is important to proactively address the challenges posed by the digitalization of justice and ensure that everyone can benefit from the advantages of the technology.

Keywords: ICTs, jurisprudence, digital law, online hearings, artificial intelligence.

==== o ====

A influência das TIC na evolução da jurisprudência: uma análise das transformações na era digital

RESUMO

O objetivo deste artigo de revisão foi analisar a influência das TIC na jurisprudência na era digital. A estratégia metodológica consistiu numa pesquisa sistemática da literatura em diversas bases de dados, utilizando palavras-chave relevantes e critérios de inclusão e exclusão pré-definidos. Foram selecionados e analisados artigos científicos, relatórios técnicos e documentos jurídicos. Os resultados mostraram que as TIC impactam significativamente a jurisprudência, identificando tendências como audiências online, provas eletrônicas, notificações eletrônicas, autos eletrônicos e IA, transformando a administração da justiça e a construção do direito. As audiências online ultrapassam as barreiras geográficas e facilitam a participação. As provas eletrônicas são uma fonte fundamental de prova, embora a sua admissão apresente desafios. As notificações eletrônicas agilizam processos e reduzem custos. Os autos eletrônicos facilitam o acesso à informação e a gestão de casos, melhorando a transparência. A IA e a análise de dados melhoram a tomada de decisões e a eficiência. Concluindo, as TIC têm o potencial de transformar positivamente a jurisprudência e a administração da justiça, tornando-as mais acessíveis, eficientes e transparentes. No entanto, é importante abordar proativamente os desafios impostos pela digitalização da justiça e garantir que todos possam beneficiar das vantagens da tecnologia.

Palavras-chave: TICs, jurisprudência, direito digital, audições online, inteligência artificial.

==== o ====

INTRODUCCIÓN

La sociedad contemporánea se caracteriza por una creciente digitalización en todos los ámbitos, desde la comunicación interpersonal hasta las transacciones comerciales y la gestión de la información (Ochatoma et al., 2023; Castells, 2001). Esta transformación digital ha permeado también el ámbito legal, impactando la forma en que se ejerce el derecho, se administran los procesos judiciales y se construye la jurisprudencia (Montoya, 2022).

La omnipresencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha generado un cambio de paradigma en la forma en que se concibe y se accede a la justicia. La tradicional imagen de expedientes en papel y audiencias presenciales se ve cada vez más complementada, e incluso sustituida, por herramientas digitales que agilizan los procesos, facilitan la comunicación y amplían el acceso a la información legal (Flores et al., 2023).

La transformación digital de la justicia no es simplemente una cuestión de modernización tecnológica. Tiene profundas implicaciones en la forma en que se imparte justicia, se

protegen los derechos y se garantiza el acceso a la justicia para todos los ciudadanos (Caiza y Villacrés, 2025)

Es fundamental analizar cómo las TIC están impactando la jurisprudencia, entendida como el conjunto de decisiones judiciales que sientan precedentes y orientan la interpretación y aplicación del derecho. La jurisprudencia, como fuente de derecho, se ve influenciada por las nuevas formas de interacción, comunicación y acceso a la información que posibilitan las TIC (Miranda, 2021; Dworkin, 2006).

La digitalización de la justicia plantea desafíos y oportunidades que requieren un análisis exhaustivo. Es necesario comprender cómo las TIC están transformando la práctica jurídica, la administración de justicia y la propia naturaleza del derecho. Esta revisión de la literatura se justifica por la necesidad de sistematizar el conocimiento existente sobre la influencia de las TIC en la evolución de la jurisprudencia, identificar tendencias emergentes y proponer líneas de investigación futuras (Webster y Watson, 2002).

Las TIC han transformado radicalmente la forma en que los abogados investigan, se comunican con sus clientes y presentan sus argumentos ante los tribunales. La tradicional búsqueda de jurisprudencia en tomos y revistas se ha visto complementada, e incluso superada, por bases de datos en línea que permiten acceder a información legal actualizada y relevante de manera rápida y eficiente (Hetcher, 2018).

La comunicación con los clientes también ha evolucionado gracias a las TIC. Las videoconferencias, el correo electrónico y las plataformas de mensajería instantánea facilitan la interacción entre abogados y clientes, superando las barreras geográficas y optimizando los tiempos de respuesta (Flores et al., 2023).

En cuanto a la presentación de argumentos ante los tribunales, las TIC han introducido nuevas herramientas y formatos. Las presentaciones multimedia, los documentos electrónicos y las videoconferencias se han convertido en elementos comunes en los juicios y audiencias, permitiendo a los abogados presentar sus casos de manera más clara y persuasiva (Sherwin, 2015).

Las TIC tienen el potencial de facilitar el acceso a la justicia para personas en áreas remotas o con dificultades de movilidad. Las plataformas en línea, los servicios de videoconferencia y las aplicaciones móviles pueden conectar a ciudadanos con abogados y tribunales, superando las barreras geográficas y económicas (OECD, 2021).

Sin embargo, es importante reconocer que las TIC también pueden generar nuevas formas de exclusión digital. La falta de acceso a la brecha digital entre generaciones y la falta de habilidades digitales pueden impedir que algunas personas se beneficien de las ventajas de la justicia digital (Van Dijk, 2006).

La digitalización de los procesos judiciales puede aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial. El acceso en línea a expedientes judiciales, sentencias y otra información relevante permite a los ciudadanos y a los investigadores examinar el funcionamiento de la justicia y evaluar el desempeño de los jueces y tribunales (Open Government Partnership, 2016).

No obstante, la digitalización de la justicia también plantea desafíos en términos de protección de datos y ciberseguridad. Es fundamental garantizar la confidencialidad y la integridad de la información judicial, así como proteger los datos personales de las partes involucradas en los procesos judiciales (Ochatoma et al., 2023).

Las TIC pueden agilizar los procesos judiciales y reducir los costos. La digitalización de expedientes, las notificaciones electrónicas y la automatización de tareas repetitivas pueden liberar a los jueces y abogados de tareas administrativas, permitiéndoles concentrarse en aspectos más sustantivos de sus funciones (World Bank, 2019).

Sin embargo, la implementación de TIC en la justicia requiere inversiones en infraestructura, software y capacitación. Es necesario garantizar que los jueces, abogados y funcionarios judiciales cuenten con las habilidades y los recursos necesarios para utilizar las herramientas digitales de manera efectiva (Sánchez, 2023; ABA, 2017).

El objetivo principal de este artículo de revisión es analizar exhaustivamente la literatura académica y profesional existente sobre la influencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la evolución de la jurisprudencia en la era digital. Esto implica:

- **Identificar y sistematizar** las principales tendencias, desafíos y oportunidades que surgen de la interacción entre las TIC y la jurisprudencia.
- **Examinar críticamente** las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas utilizadas para estudiar este fenómeno.
- **Evaluar** el impacto de las TIC en la práctica jurídica, la administración de justicia y el acceso a la justicia.
- **Proponer** un marco conceptual que permita comprender mejor la relación entre las TIC y la jurisprudencia.

Pregunta de investigación

La pregunta de investigación central que guiará esta revisión es: ¿Cómo han impactado las TIC en la evolución de la jurisprudencia en la era digital, y cuáles son sus implicaciones para el futuro del derecho y la administración de justicia?

Esta pregunta se desglosa en subpreguntas más específicas, tales como:

- ¿Cuáles son las principales tendencias en la jurisprudencia digital (audiencias en línea, prueba electrónica, notificaciones electrónicas, etc.)?
- ¿Cómo han transformado las TIC la forma en que los abogados investigan, se comunican con sus clientes y presentan sus argumentos ante los tribunales?
- ¿De qué manera las TIC facilitan o dificultan el acceso a la justicia para diferentes grupos sociales?
- ¿Cuáles son los desafíos en términos de ciberseguridad, protección de datos y regulación de las TIC en el ámbito legal?
- ¿Cómo están cambiando las TIC la formación de los abogados y jueces?

El artículo se estructura en las siguientes secciones: introducción, metodología, marco teórico, resultados, discusión, conclusiones y las referencias.

Metodología

La identificación de la literatura relevante para esta revisión se realizó mediante una búsqueda sistemática en bases de datos jurídicas y multidisciplinarias, incluyendo Westlaw, LexisNexis, HeinOnline, JSTOR, Scopus y Web of Science, entre otras. Además, se llevó a cabo una búsqueda manual en revistas especializadas en derecho y tecnología y en documentos de organizaciones internacionales y gubernamentales relacionadas con la administración de justicia y el derecho digital (Espinoza, 2025; Espinoza, 2020b).

Estrategia de búsqueda

Se construyeron cadenas de búsqueda que combinaron palabras clave y descriptores mediante operadores booleanos (AND, OR, NOT) y el uso de truncamientos y frases exactas. Los términos principales fueron: "TIC", "Tecnologías de la Información y la Comunicación", "Jurisprudencia", "Derecho digital", "Justicia digital", "Tribunales electrónicos", "Prueba electrónica", "Audiencias en línea", "Inteligencia artificial", "Análisis de datos", "Regulación de las TIC", y "Impacto de las TIC en el derecho". Cuando fue posible, se aplicaron filtros por fecha de publicación, idioma y tipo de documento conforme a las recomendaciones

metodológicas para búsquedas en bases de datos. La construcción y prueba de las cadenas siguió criterios de reproducibilidad y trazabilidad (Espinoza, 2025; Espinoza, 2020b).

Criterios de selección (inclusión/exclusión)

- Tipos de publicaciones: se incluyeron artículos científicos (empíricos y teóricos), capítulos de libros, informes técnicos, documentos legales (leyes, decretos, sentencias), comunicaciones en congresos y otros materiales académicos relevantes; se excluyeron notas de prensa y artículos de divulgación que no cumplieran estándares científicos.
- Fechas: se priorizó literatura reciente para captar tendencias actuales; se admitieron documentos históricos sólo si aportaban contexto fundamental al desarrollo del tema.
- Idiomas: se consideraron trabajos en español e inglés por limitaciones de traducción.
- Temática: se incluyeron únicamente trabajos que abordaran de manera directa la influencia de las TIC en la jurisprudencia o en prácticas judiciales digitales; se excluyeron estudios sobre TIC generales sin relación explícita con el derecho o la judicatura. Estos criterios se aplicaron de forma coherente en la fase de cribado (Espinoza-Freire, 2025).

Proceso de selección y extracción de datos

La selección se desarrolló en dos fases: cribado de títulos y resúmenes, seguido de lectura completa de los documentos preseleccionados. Para cada trabajo incluido se extrajeron, de forma estandarizada, datos sobre autor, año, título, fuente, país/contexto, metodología, objetivos, principales hallazgos y conclusiones. La extracción se registró en una plantilla para garantizar homogeneidad y facilitar auditoría posterior (Espinoza, 2020b; Espinoza, 2020c).

Análisis y síntesis

Se adoptó un enfoque cualitativo de síntesis narrativa para identificar temas, tendencias, desafíos y vacíos en la literatura sobre TIC y jurisprudencia. La codificación y categorización temática se realizaron de manera iterativa: lectura inicial, generación de códigos, agrupamiento en temas mayores y contraste entre estudios empíricos y normativos. Este procedimiento sigue los principios de la investigación cualitativa para la identificación de patrones y la construcción de interpretaciones robustas (Espinoza, 2020c). Además, se buscaron concordancias y discrepancias entre estudios y se documentaron posibles sesgos metodológicos.

Matriz de análisis

Para sistematizar la información se elaboró una matriz (o tabla de extracción) que incluye columna para autor/a, año, título, tipo de documento, población/contexto, metodología, variables/temas tratados, resultados clave y limitaciones señaladas por los autores. La matriz facilitó la comparación transversal entre estudios y la identificación de lagunas temáticas (Espinoza, 2020b).

Consideraciones éticas

En la selección y uso de fuentes se respetaron criterios éticos: citación correcta de autores, uso responsable de sentencias y documentos jurídicos, y evitación del uso de material protegido sin permisos. Asimismo, las reflexiones y recomendaciones se hicieron manteniendo la integridad intelectual de las fuentes consultadas (Espinoza, 2022).

Vinculación con el problema y los objetivos de investigación

La selección y el análisis se orientaron a responder las preguntas de investigación y a contrastar hipótesis y variables propuestas en el estudio, asegurando coherencia entre el marco teórico, la problemática y los hallazgos empíricos y doctrinales (Espinoza, 2020a).

Limitaciones del procedimiento

Entre las limitaciones metodológicas se reconoce la restricción idiomática (español/inglés), la posible ausencia de documentos no indexados en las bases consultadas y la decisión de priorizar literatura reciente, lo que podría dejar fuera trabajos clásicos no recuperados sistemáticamente. Estas limitaciones se tuvieron en cuenta al interpretar resultados y proponer líneas futuras.

MARCO TEÓRICO

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Las TIC abarcan el conjunto de herramientas, tecnologías y recursos empleados para la creación, almacenamiento, procesamiento, transmisión y difusión de información (López, 2024; Castells, 2001). Esto comprende tanto el hardware (computadoras, dispositivos móviles, redes) como el software (aplicaciones, plataformas en línea, sistemas operativos), así como los servicios e infraestructuras que los sustentan. En las últimas décadas, las TIC han experimentado un desarrollo exponencial, transformando nuestra forma de comunicarnos, trabajar, aprender y acceder a la información, impactando tan profundamente a la sociedad que se habla de una "sociedad de la información" o "sociedad digital" (Webster, 2005).

Jurisprudencia

La jurisprudencia se define como el conjunto de decisiones judiciales que, al resolver casos concretos, establecen criterios y precedentes que orientan la interpretación y aplicación del derecho en casos futuros (Ruíz, 2023; Dworkin, 2006). Aunque no es una fuente formal del derecho en algunos sistemas jurídicos, tiene un gran valor como fuente de interpretación y complementación de las leyes. La jurisprudencia se forma a partir de las decisiones de los tribunales de justicia, especialmente de los tribunales superiores y de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional. Estas decisiones, conocidas como sentencias o fallos, contienen la interpretación que los jueces hacen de las leyes y su aplicación a casos específicos.

Derecho digital

El derecho digital, también conocido como derecho informático o derecho de las tecnologías de la información, es una rama del derecho que se encarga de regular las actividades y relaciones jurídicas que se desarrollan en el entorno digital (Sevilla, 2022). Esto incluye temas como el comercio electrónico, la protección de datos personales, la ciberseguridad, la propiedad intelectual en el entorno digital, los delitos informáticos y la validez de los documentos electrónicos, entre otros. El derecho digital es un campo en constante evolución, ya que las TIC y las actividades en línea plantean nuevos desafíos y requieren de nuevas regulaciones. Los abogados y jueces especializados en derecho digital deben estar al día con los últimos avances tecnológicos y las nuevas formas de interacción social y económica que surgen en el entorno digital.

Evolución de la jurisprudencia

La jurisprudencia, como conjunto de decisiones judiciales que sientan precedentes, ha evolucionado a lo largo de la historia en paralelo con los cambios sociales, económicos y tecnológicos. En las sociedades primitivas, la resolución de conflictos se basaba en la costumbre y la tradición, transmitidas oralmente y aplicadas por líderes tribales o ancianos (Maine, 1861). Con el surgimiento de los estados y la creación de sistemas legales más complejos, la jurisprudencia se convirtió en una fuente de derecho cada vez más importante. Los jueces, al resolver casos concretos, interpretaban y aplicaban las leyes, creando así un cuerpo de decisiones que, con el tiempo, adquirió valor de precedente y vinculó a tribunales inferiores (Hilgendorf et al., 2022; Bodenheimer, 1997).

La invención de la imprenta en el siglo XV permitió la difusión masiva de las decisiones judiciales, lo que contribuyó a la consolidación de la jurisprudencia como fuente de derecho. Los abogados y jueces pudieron acceder a las sentencias de tribunales superiores y

utilizarlas como argumentos en sus propios casos (Henríquez, 2022; Eisenstein, 1979). En el siglo XX, la jurisprudencia experimentó un nuevo impulso gracias a la creación de bases de datos y sistemas de información legal. Los abogados y jueces pudieron acceder a una gran cantidad de decisiones judiciales de manera rápida y eficiente, lo que facilitó la investigación jurídica y el desarrollo de nuevas líneas jurisprudenciales (Flores et al., 2023).

Impacto de las TIC en el derecho

Las TIC han transformado diferentes áreas del derecho, tanto sustantivo como procesal. En el ámbito sustantivo, las TIC han dado lugar a nuevas formas de interacción social y económica que requieren de regulación jurídica. Esto ha generado el desarrollo de nuevas ramas del derecho, como el derecho digital, que se encarga de regular las actividades y relaciones jurídicas que se desarrollan en el entorno digital (Hetcher, 2018). En el ámbito procesal, las TIC han agilizado los procesos judiciales y han facilitado el acceso a la justicia. La digitalización de expedientes, las notificaciones electrónicas y las audiencias en línea han reducido los tiempos y los costos de los juicios (Espósito y Acacio, 2023). Algunos ejemplos de cómo las TIC han impactado diferentes áreas del derecho son:

- **Derecho civil:** El comercio electrónico, los contratos electrónicos y la firma digital han transformado la forma en que se realizan las transacciones comerciales.
- **Derecho penal:** Los delitos informáticos, la ciberseguridad y la prueba electrónica han planteado nuevos desafíos para la investigación y el juzgamiento de los delitos.
- **Derecho administrativo:** La administración electrónica, la transparencia y el acceso a la información pública han mejorado la eficiencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- **Derecho laboral:** El teletrabajo, las plataformas digitales y la protección de datos personales han generado nuevas formas de relación laboral que requieren de regulación.

Jurisprudencia y TIC

Las TIC han transformado la forma en que se crea, se difunde y se accede a la jurisprudencia. Las bases de datos en línea de jurisprudencia, como Iustel, Cronus Jurídico, Aranzadi Insignis, La Ley-Legalteca, VLEX Global, etc., han facilitado el acceso a una gran cantidad de decisiones judiciales de manera rápida y eficiente (Susskind, 2019). Los sistemas de búsqueda de información legal, como La ley Digital, Westlaw, El Derecho, Tirant, FindLaw, Google Scholar, etc., permiten a los abogados y jueces encontrar jurisprudencia relevante para sus casos de manera más fácil y precisa.

Además, las herramientas de análisis de jurisprudencia, como LexisNexis Context, Ravel Law, ROSS Intelligence, Lex Machina, Jurimetría, etc., están ayudando a los profesionales del derecho a identificar patrones y tendencias en las decisiones judiciales, lo que puede ser útil para la investigación jurídica y la elaboración de estrategias legales. Estas herramientas utilizan algoritmos y técnicas de inteligencia artificial para analizar grandes cantidades de datos jurisprudenciales y extraer información valiosa que puede ser utilizada para predecir resultados judiciales, identificar argumentos legales más persuasivos y comprender mejor el panorama legal en un área determinada.

Derecho digital y nuevas tecnologías

El derecho digital se relaciona estrechamente con otras áreas del derecho, como el derecho penal, el derecho civil, el derecho administrativo y el derecho constitucional. Por ejemplo, en el ámbito del derecho penal, el derecho digital se encarga de regular los delitos informáticos, como el hacking, el phishing y la difusión de contenido ilegal en línea (Acevedo y Gallego, 2022). Estos delitos plantean nuevos desafíos para la investigación y el juzgamiento, ya que a menudo son difíciles de rastrear y los delincuentes pueden operar desde cualquier lugar del mundo.

En el ámbito del derecho civil, el derecho digital regula temas como la privacidad en línea, la libertad de expresión en Internet, los contratos electrónicos y la firma digital. Por ejemplo, la Ley de Protección de Datos Personales de [mencionar la legislación relevante en tu contexto, por ejemplo: Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) en la Unión Europea, etc.] establece los principios y las normas que rigen el tratamiento de los datos personales en el entorno digital. Esta ley establece los derechos de los usuarios sobre sus datos personales, como el derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos.

En el campo del derecho administrativo, el derecho digital regula la administración electrónica, la transparencia y el acceso a la información pública. Por ejemplo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de [mencionar la legislación relevante en tu contexto] garantiza el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública en poder de las administraciones públicas, incluyendo la información que se encuentra en formato digital. Esta ley fomenta la transparencia y la rendición de cuentas de las administraciones públicas, al permitir que los ciudadanos realicen su gestión y evalúen su desempeño.

Desafíos del derecho digital

El derecho digital plantea una serie de desafíos importantes. Uno de los principales desafíos es la falta de fronteras en el ciberespacio, lo que dificulta la identificación y persecución de los delincuentes en línea. Otro desafío es la necesidad de proteger los datos personales y la privacidad de los usuarios, especialmente en un entorno digital donde la información se comparte y se difunde de manera masiva. La recopilación y el uso de datos personales por parte de empresas y organizaciones plantean preocupaciones sobre la privacidad y el control de los usuarios sobre su propia información.

Además, la regulación de la inteligencia artificial plantea nuevos desafíos legales y éticos. Es necesario establecer normas claras y precisas sobre el uso de la IA en diferentes ámbitos, como la justicia, la salud y la educación, para garantizar que se respeten los derechos fundamentales y se evite la discriminación algorítmica. La IA tiene el potencial de transformar la forma en que se toman decisiones en muchos ámbitos, pero también plantea riesgos de sesgo, falta de transparencia y responsabilidad.

RESULTADOS

Tendencias en la jurisprudencia digital

La digitalización de la justicia ha dado lugar a una serie de tendencias emergentes que están transformando la forma en que se lleva a cabo la administración de justicia y se construye la jurisprudencia. A continuación, se presentan algunas de las más relevantes:

1. Audiencias en línea

Las videoconferencias y otras herramientas digitales han revolucionado la forma en que se celebran juicios y audiencias. Las audiencias en línea permiten superar las barreras geográficas y facilitan la participación de personas que, por diversas razones, no pueden comparecer físicamente ante un tribunal (Susskind, 2019).

Las audiencias en línea también pueden agilizar los procesos judiciales y reducir los costos, tanto para las partes como para el sistema judicial. Sin embargo, es importante garantizar que las audiencias en línea sean accesibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades digitales y de su acceso a la tecnología (OECD, 2021).

2. Prueba electrónica

La prueba electrónica, que incluye correos electrónicos, mensajes de texto, redes sociales, documentos digitales y otros datos almacenados en dispositivos electrónicos, se ha convertido en una fuente de evidencia cada vez más importante en los procesos judiciales (Sherwin, 2015).

La admisión y valoración de la prueba electrónica plantean nuevos desafíos para los jueces y abogados, que deben determinar la autenticidad, la integridad y la relevancia de la evidencia

digital. Es fundamental establecer protocolos claros y seguros para la recolección, el almacenamiento y la presentación de la prueba electrónica en los juicios (Valladolid et al., 2024).

3. Notificaciones electrónicas

El uso de las TIC para notificar a las partes sobre las actuaciones judiciales ha agilizado los procesos y ha reducido los costos. Las notificaciones electrónicas, que se envían a través de correo electrónico, mensajes de texto u otras plataformas digitales, permiten a las partes estar informadas de manera rápida y eficiente sobre el desarrollo de sus casos (World Bank, 2019).

Sin embargo, es importante garantizar que las notificaciones electrónicas sean accesibles para todas las personas, incluso para aquellas que no tienen acceso a la tecnología o que tienen dificultades para utilizarla. También es necesario establecer mecanismos para garantizar que las notificaciones electrónicas sean válidas y tengan el mismo valor legal que las notificaciones tradicionales en papel.

4. Expedientes electrónicos

La digitalización de los expedientes judiciales ha facilitado el acceso a la información y la gestión de los casos. Los expedientes electrónicos permiten a los jueces, abogados y otras partes interesadas acceder a los documentos judiciales de manera rápida y eficiente, desde cualquier lugar y en cualquier momento (European Union Agency for Cybersecurity, 2020).

La digitalización de los expedientes judiciales también puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial, al facilitar el acceso a la información pública y permitir el seguimiento de los casos por parte de los ciudadanos.

5. Inteligencia artificial y análisis de datos

La inteligencia artificial (IA) y el análisis de datos se están utilizando cada vez más en el ámbito judicial para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia de los procesos. La IA puede ayudar a los jueces y abogados a analizar grandes cantidades de información legal, identificar patrones y tendencias, y predecir resultados (Susskind y Susskind, 2019).

El análisis de datos también puede utilizarse para identificar áreas de mejora en el sistema judicial, como la reducción de los tiempos de espera, la optimización de los recursos y la mejora de la calidad de las decisiones judiciales. Sin embargo, es importante utilizar la IA y el análisis de datos de manera ética y responsable, garantizando la protección de los datos personales y evitando la discriminación algorítmica.

Desafíos y oportunidades

Acceso a la justicia

Las TIC tienen el potencial de democratizar el acceso a la justicia, especialmente para aquellos que se encuentran en áreas remotas o enfrentan dificultades de movilidad. Las plataformas en línea, los servicios de videoconferencia y las aplicaciones móviles pueden conectar a ciudadanos con abogados y tribunales, superando barreras geográficas y económicas (OECD, 2021).

Sin embargo, es crucial reconocer que las TIC también pueden generar nuevas formas de exclusión digital. La falta de acceso a Internet, la brecha digital entre generaciones y la carencia de habilidades digitales pueden impedir que algunas personas se beneficien de las ventajas de la justicia digital (Van Dijk, 2006).

Ciberseguridad y protección de datos

La digitalización de la justicia plantea desafíos significativos en términos de ciberseguridad y protección de datos. Es fundamental garantizar la confidencialidad e integridad de la información judicial, así como proteger los datos personales de las partes involucradas en los procesos judiciales (European Union Agency for Cybersecurity, 2020).

Los sistemas judiciales deben implementar medidas de seguridad robustas para prevenir ataques cibernéticos, robo de información y otras amenazas a la seguridad de los datos. También es necesario establecer protocolos claros para la gestión de incidentes de seguridad y la protección de la privacidad de los usuarios.

Formación de abogados y jueces

Las TIC están transformando la formación de los abogados y jueces. Los profesionales del derecho necesitan adquirir nuevas habilidades y conocimientos para desenvolverse en la era digital. Esto incluye el manejo de herramientas tecnológicas, la comprensión de los aspectos legales de las TIC y la capacidad para litigar en entornos virtuales (Sánchez, 2023; ABA, 2017).

Las facultades de derecho y las escuelas judiciales deben adaptar sus planes de estudio para incluir contenidos relacionados con el derecho digital, la prueba electrónica, las audiencias en línea y otras áreas relevantes. También es importante promover la formación continua de los profesionales del derecho para que puedan mantenerse actualizados sobre los últimos avances tecnológicos y las nuevas tendencias en la jurisprudencia digital.

Regulación de las TIC en el ámbito legal

La legislación debe adaptarse para regular el uso de las TIC en la justicia. Es necesario establecer normas claras y precisas sobre la validez de los documentos electrónicos, la admisibilidad de la prueba electrónica, la realización de audiencias en línea y otros aspectos relevantes (Hetcher, 2018).

La regulación de las TIC en el ámbito legal debe ser flexible y adaptable para poder responder a los rápidos avances tecnológicos y a las nuevas formas de interacción social y económica que surgen en el entorno digital. También es importante garantizar que la regulación sea coherente con los principios de acceso a la justicia, protección de datos y respeto a los derechos fundamentales.

DISCUSIÓN

Interpretación de los resultados

Los hallazgos de esta revisión revelan que las TIC han tenido un impacto significativo en la evolución de la jurisprudencia en la era digital. Las tendencias emergentes identificadas, como las audiencias en línea, la prueba electrónica, las notificaciones electrónicas, los expedientes electrónicos y la inteligencia artificial, están transformando la forma en que se administra justicia y se construye el derecho.

En relación con el marco teórico, los resultados confirman que las TIC han generado nuevas formas de interacción social y económica que requieren de regulación jurídica. El derecho digital se ha convertido en una rama cada vez más importante del derecho, que se encarga de regular las actividades y relaciones jurídicas que se desarrollan en el entorno digital.

Los resultados también ponen de manifiesto que las TIC han agilizado los procesos judiciales y han facilitado el acceso a la justicia. La digitalización de expedientes, las notificaciones electrónicas y las audiencias en línea han reducido los tiempos y los costos de los juicios. Sin embargo, es importante garantizar que todas las personas tengan acceso a la tecnología y cuenten con las habilidades digitales necesarias para beneficiarse de estas ventajas.

Implicaciones prácticas

Los resultados de esta revisión tienen importantes implicaciones prácticas para la administración de justicia y la formación de los profesionales del derecho. En primer lugar, es fundamental que los sistemas judiciales inviertan en infraestructura tecnológica y en capacitación para que los jueces, abogados y funcionarios judiciales puedan utilizar las herramientas digitales de manera efectiva.

En segundo lugar, es necesario adaptar la legislación para regular el uso de las TIC en la justicia. Se deben establecer normas claras y precisas sobre la validez de los documentos electrónicos, la admisibilidad de la prueba electrónica, la realización de audiencias en línea y otros aspectos relevantes.

En tercer lugar, es importante que las facultades de derecho y las escuelas judiciales incluyan contenidos relacionados con el derecho digital, la prueba electrónica, las audiencias en línea y otras áreas relevantes en sus planes de estudio. Los futuros abogados y jueces deben contar con las habilidades y los conocimientos necesarios para desenvolverse en la era digital.

CONCLUSIONES

Esta revisión de la literatura ha puesto de manifiesto que las TIC han tenido un impacto profundo y multifacético en la evolución de la jurisprudencia en la era digital. Se han identificado diversas tendencias emergentes, como las audiencias en línea, la prueba electrónica, las notificaciones electrónicas, los expedientes electrónicos y la inteligencia artificial, que están transformando la forma en que se lleva a cabo la administración de justicia y se construye el derecho.

Las audiencias en línea han demostrado ser una herramienta valiosa para superar barreras geográficas y facilitar la participación de personas que, por diversas razones, no pueden comparecer físicamente ante un tribunal. La prueba electrónica se ha convertido en una fuente de evidencia cada vez más importante en los procesos judiciales, aunque su admisión y valoración plantean nuevos desafíos para los jueces y abogados. Las notificaciones electrónicas han agilizado los procesos y han reducido los costos, tanto para las partes como para el sistema judicial. Los expedientes electrónicos han facilitado el acceso a la información y la gestión de los casos, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas del sistema judicial. La inteligencia artificial y el análisis de datos se están utilizando cada vez más para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia de los procesos.

Sin embargo, la digitalización de la justicia también plantea desafíos importantes. Es fundamental garantizar que todas las personas tengan acceso a la tecnología y cuenten con las habilidades digitales necesarias para beneficiarse de las ventajas de la justicia digital. También es crucial proteger los datos personales de las partes involucradas en los procesos judiciales y prevenir ataques cibernéticos y otras amenazas a la seguridad de la información. Además, es necesario adaptar la legislación para regular el uso de las TIC en la justicia y formar a los abogados y jueces en las nuevas tecnologías y tendencias del derecho digital.

Las TIC seguirán transformando la jurisprudencia en los próximos años. Se espera que las audiencias en línea se conviertan en una práctica común en los tribunales de todo el mundo. La prueba electrónica será cada vez más relevante en los procesos judiciales, y los jueces y abogados deberán estar preparados para manejar este tipo de evidencia de manera efectiva. Los expedientes electrónicos serán la norma en la mayoría de los sistemas judiciales, lo que facilitará el acceso a la información y la gestión de los casos. La inteligencia artificial y el análisis de datos se utilizarán cada vez más para mejorar la toma de decisiones judiciales y la eficiencia de los procesos.

Es fundamental que los sistemas judiciales, los abogados, los jueces y los legisladores estén preparados para los cambios que se avecinan. Se deben realizar inversiones en infraestructura tecnológica y en capacitación para que los profesionales del derecho puedan utilizar las herramientas digitales de manera efectiva. También es necesario adaptar la legislación para regular el uso de las TIC en la justicia y garantizar que se respeten los principios de acceso a la justicia, protección de datos y respeto a los derechos fundamentales.

En definitiva, las TIC tienen el potencial de transformar la jurisprudencia y la administración de justicia de manera positiva, haciendo que sean más accesibles, eficientes y transparentes. Sin embargo, es importante abordar los desafíos que plantea la digitalización de la justicia de manera proactiva y garantizar que todas las personas puedan beneficiarse de las ventajas de la tecnología.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Esta revisión de la literatura tiene algunas limitaciones. En primer lugar, la búsqueda de artículos se centró en bases de datos específicas y puede que no haya abarcado toda la literatura relevante sobre el tema. En segundo lugar, la selección de artículos se basó en criterios de inclusión y exclusión que pueden haber dejado fuera algunos estudios importantes. En tercer lugar, el análisis de los resultados se realizó de manera cualitativa y puede que no haya capturado todos los matices y las complejidades del tema.

FUTURAS INVESTIGACIONES

La transformación digital de la justicia es un campo en constante evolución, por lo que es fundamental seguir investigando sobre el impacto de las TIC en la jurisprudencia. En futuras investigaciones, se sugiere explorar los siguientes temas:

- **El uso de la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales:** Es necesario analizar cómo la IA puede ayudar a los jueces a tomar decisiones más informadas y eficientes, pero también es importante estudiar los posibles riesgos y desafíos éticos que plantea esta tecnología.
- **El impacto de las TIC en el acceso a la justicia para grupos vulnerables:** Es fundamental investigar cómo las TIC pueden facilitar el acceso a la justicia para personas con discapacidad, personas mayores, personas de bajos recursos y otros grupos vulnerables, y qué medidas se pueden tomar para evitar la exclusión digital.
- **La ciberseguridad y la protección de datos en el ámbito judicial:** Es crucial estudiar cómo se pueden proteger los datos personales de las partes involucradas en los procesos judiciales y cómo se pueden prevenir ataques cibernéticos y otras amenazas a la seguridad de la información.
- **La formación de los profesionales del derecho en la era digital:** Es necesario investigar cómo se pueden adaptar los planes de estudio de las facultades de derecho y las escuelas judiciales para incluir contenidos relacionados con el derecho digital, la prueba electrónica, las audiencias en línea y otras áreas relevantes.
- **La regulación de las TIC en el ámbito legal:** Es importante analizar cómo se puede adaptar la legislación para regular el uso de las TIC en la justicia de manera efectiva y garantizar que se respeten los principios de acceso a la justicia, protección de datos y respeto a los derechos fundamentales.

RECONOCIMIENTO

La autora expresa su sincero agradecimiento al Instituto Superior Tecnológico Jubones, cuyo apoyo institucional fue fundamental para el desarrollo de esta investigación. De igual manera, se extiende un reconocimiento especial a los miembros de la judicatura de la ciudad de Pasaje, quienes aportaron valiosas observaciones y retroalimentación constante que enriquecieron la comprensión de la aplicación práctica de las TIC en los procesos judiciales.

Asimismo, se agradece la colaboración de los especialistas en manejo de TIC, cuyo conocimiento técnico y orientación resultaron esenciales para la interpretación de los avances tecnológicos vinculados con la jurisprudencia y la administración de justicia.

Finalmente, se reconoce el esfuerzo y compromiso de todos los profesionales e instituciones que, de manera directa o indirecta, contribuyeron con insumos, experiencias y perspectivas que fortalecieron este trabajo académico

REFERENCIAS

- ABA (2017). *Technology and the legal profession*. Chicago: American Bar Association.
- Acevedo-Pamplona, J. W., & Gallego-Castaño, V. M. (2022). Ley 2213 de 2022: las TIC al servicio de la Administración de Justicia. *Revista Indisciplinas*, 8(15), 83-95.
- Bodenheimer, E. (1997). *Teoría del derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caiza-Suque, E., & Villacrés-López, J. (2025). La aplicación de las Tecnologías de la información y Comunicación (TIC) y su incidencia en el proceso de tramitación de la Garantía Jurisdiccional de Acción de protección. *593 Digital Publisher CEIT*, 10(1), 100-111.
- Castells, M. (2001). *La galaxia Internet: Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Areté.
- Dworkin, R. (2006). *Los derechos en serio*. Barcelona: Paidós.
- Eisenstein, E. L. (1979). *The printing revolution and the early modern transformation of Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Espinoza-Freire, E. E. (2020). El problema, el objetivo, la hipótesis y las variables de la investigación. *Portal de la Ciencia*, 1(2), 1-71.
- Espinoza-Freire, E. E. (2020). La búsqueda de información científica en las bases de datos académicas. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 3(1), 31-35.
- Espinoza-Freire, E. E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 16(75), 103-110.
- Espinoza-Freire, E. E. (2022). Ética en la investigación científica. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 1(2), 35-43.
- Espinoza-Freire, E. E. (2025). Estrategias de búsqueda de información en bases de datos científicas: Una guía práctica. *Sociedad & Tecnología*, 8(S2), 647-658. <https://doi.org/10.51247/st.v8iS2.226>
- Espósito, J., & Acacio, M. L. (2023). Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista electrónica Iberoamericana*, 17(1), 188-197.
- European Union Agency for Cybersecurity (2020). *Cybersecurity in the justice sector*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Flores, A. M. A., Álvarez, S. G., Duarte, J. C. H., Ramírez, M. M. L., & Rodríguez, M. D. C. M. (2023). El impacto de la tecnología en el derecho: Un análisis desde diferentes espacios de acción jurídica. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*, (16), 203-210.
- Henríquez-Hernández, K. H. (2022). Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el derecho: ¿amenaza u oportunidad?. *Revista Saber y Justicia*, 1(21), 54-86.
- Hetcher, S. (2018). *The digital transformation of legal services*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hilgendorf, E., Sanllehí, J. R. A., Sanromà, O. M., & Parra, M. B. (2022). Revista Crítica de Jurisprudencia Penal. *InDret*, (3), 363-410.

- López Fernández, R. (2024). El accidente de trabajo de los teletrabajadores: qué dice la jurisprudencia ante el mutismo del legislador. *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*, (38).
- Maine, H. S. (1861). *Ancient law*. Londres: J. Murray.
- Miranda-Bonilla, H. (2021). El derecho de acceso a internet en la jurisprudencia de la sala constitucional de Costa Rica. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, 13(25), 5-18.
- Montoya, V. M. (2022). *Las TIC en la notificación judicial, presunción de entrega en Colombia*. [Tesis de especialización, Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia]. Link: https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/32820/1/MadrigalValeria_2022_NotificacionPresuncionEntrega.pdf
- Ochatoma Paravicino, F. C., Choquehuanca Calcina, J. D., Humpiri Núñez, F. D. M., & Mamani Condori, E. E. (2023). Digitalización de las audiencias públicas penales en Perú durante la pandemia: ¿vulneración al principio de inmediación?. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 738-746.
- OECD (2021). *Recommendation of the Council on Artificial Intelligence*. Paris: OECD.
- Open Government Partnership (2016). *Open government guide*. Washington, DC: Open Government Partnership.
- Ruíz-Díaz, L. V. (2023). Los abogados vs la inteligencia artificial. *Nuevos desafíos del Derecho*, 3(1), 98-115.
- Sánchez Vilanova, M. (2023). Child grooming y concursos: evolución del tratamiento jurisprudencial en el ordenamiento jurídico español. *Política criminal*, 18(35), 415-432.
- Sevilla-Duro, M. Á. (2022). Enseñar a buscar jurisprudencia y documentación jurídica. Un complemento a los planes docentes del Grado en Derecho y el Máster en Abogacía. *Revista de educación y derecho= Education and law review*, (26), 14.
- Sherwin, R. K. (2015). *Visualizing law in the digital age*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Susskind, R. (2019). *Online courts and the future of justice*. Oxford: Oxford University Press.
- Susskind, R., & Susskind, D. (2019). *The future of the professions*. Oxford: Oxford University Press.
- Valladolid-Mera, J. C., Muñoz-Vidal, T., & Veliz-Valencia, Y. D. (2024). Automatización de la justicia: ¿Puede un algoritmo reemplazar a un juez?. *Revista San Gregorio*, 1(60), 127-135.
- Van Dijk, J. (2006). *Digital divide research, achievements and shortcomings*. *Poetics*, 34(4-5), 221-235.
- Webster, F. (2005). *Theories of the information society*. Londres: Routledge
- Webster, J., & Watson, R. T. (2002). *Analyzing the past to prepare for the future: Writing a literature review*. *MIS Quarterly*, 26(2), xiii-xxiii.
- World Bank (2019). *Doing business 2020*. Washington, DC: World Bank.